

Donde quiera que los hombres no puedan comunicar sin temor sus pensamientos ninguna otra libertad estará segura. El deber de la prensa es hablar.

EL OBRERO

Fundado en 1944
PARA LA DEFENSA DEL OBRERISMO DEMOCRATICO

La Prensa vive por sus revelaciones. Cualquier hecho que llegue a su conocimiento de interés público debe divulgarlo porque es parte de nuestra Historia.

4 DE JULIO DE 1970

- La Roja Mancha del Comunismo se Extiende por Todas Partes -

La Federación Sindical Acepta Formar Parte del Frente Comunista Dirigido por la Unión Soviética

Logra Establecer el Eje Chileno - Panameño

La Federación Sindical de Trabajadores de Panamá, agrupación de reconocida militancia comunista y afiliada a la Federación Sindical Mundial con sede en Moscú, ha recibido órdenes terminantes para que acelere el cumplimiento en nuestro país de lo acordado en el XXV aniversario de la fundación de la FSM., de luchar para integrar en el movimiento a todos aquellos grupos sindicales independientes que se vienen resistiendo a la unidad pregonada, financiada y organizada por los frentes comunistas establecidos a lo largo de la América Latina.

El Congreso Permanente de Unidad Sindical Comunista para Latinoamérica patrocinado y financiado por el Partido Comunista chileno viene orientando la política sindical para el área centroamericana, siendo su director **Martín J. Ramírez C.**, quien al ser informado por el Secretario de Relaciones Internacionales de la FSTP., sobre las medidas tomadas por el Gobierno Provisional en sus primeros días de labores al intervenir el local de la FSTP, ordenó que se celebrara un Congreso para establecer las bases de una nueva organización obrera y de ser posible que llevara el nombre de **Central Nacional de Trabajadores Panameños**, ofreciendo

mandar un delegado del Partido comunista chileno, para que sirviera de asesor. Proyecto de unificación que comenzó en la ciudad de Colón dando origen al MANIFIESTO de Colón en el que se fijó como etapa definitiva un Congreso en la ciudad de Panamá, con sede en la Casa del Periodista, reunión que no llegó a fin práctico por discrepancias de opiniones con elementos del obrerismo democrático, acordándose mutuamente celebrar una tercera reunión en la Normal de Santiago de Veraguas, donde treinta y cuatro sindicatos constituyeron la Central Nacional de Trabajadores. En el Comité Ejecutivo del nuevo organismo los comunistas coparon puestos importantes entre ellos, la Secretaría de Relaciones Internacionales, que les permite el control absoluto de las consignas secretas del comunismo internacional. Y esta misma Secretaría fué la encargada de informar a todos los partidos y organizaciones comunistas del exterior que fueron los dirigentes comunistas de la FSTP los verdaderos autores de las últimas reformas auspiciadas por el Gobierno Provisional, entre ellas la incorporación a la Caja del Seguro Social de los **riesgos profesionales**.

Cuando la Organización Internacional del Trabajo

ofreció su colaboración técnica para el Centro de Entrenamiento Laboral, en el Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, los comunistas de la Federación Sindical, protestaron contra la ingerencia de la OIT, organismo de tendencia democrática que iba a obstaculizar sin lugar a dudas su trabajo tan febrilmente preparado durante muchos meses.

La Federación Sindical de Trabajadores de Panamá que dice controlar quince sindicatos de la recién formada Central Nacional de Trabajadores que la constituyen treinta y cuatro organismos sindicales, se creyeron con el derecho de refrenar las declaraciones del Ministro del Trabajo por medio de una carta pública, refiriéndose a las declaraciones formuladas en un programa televisado donde el Ministro aceptaba la colaboración ofrecida por la OIT. De la nota comunista, transcribimos su punto más importante, que es del tenor siguiente: "Esas declaraciones hechas por usted en el **momento más inoportuno**, y decimos esto porque todos en el movimiento sindical panameño estamos interesados en la "unidad" y traer una institución que se caracteriza con un sectarismo anti-unitario y que enarbola una política que protege el neo-

(Pasa a la Página 2)

EDITORIAL:-

Por el Camino de la Verdad

El 23 de Julio de 1923, el Lic. don Cristóbal L. Segundo, "fundador" y presidente del Partido Comunista de Panamá, ejercía el cargo de Juez Segundo del Circuito y en esa fecha dictó fallo por el cual se otorgaba título posesorio sobre la finca prefabricada y que entró al Registro de la Propiedad con el número 6028, a solicitud del Concejo Municipal de La Chorrera. Un año más tarde, de conformidad con el Decreto Ejecutivo número 54 de 1919, y a solicitud del Tesorero Municipal, señor Alberto Ayala, el Municipio adquirió el **PLENO DOMINIO** de la finca N. 6028, prefabricada por los geofagos de la localidad.

Vemos en esta forma cómo, de un plumazo, el entonces, presidente del Partido Comunista en la república, Lic. don Cristóbal L. Segundo, pretendió acabar con la propiedad privada de diez mil familias chorreranas.

Para el mejor conocimiento de la ciudadanía, damos a continuación, la reseña de datos históricos de la compra original de las tierras de La Chorrera que, se hizo mediante suscripción popular. Los antecedentes que presentamos reposan en los Archivos Nacionales y son documentos incontrovertibles y probatorios de los derechos de propiedad de todos y cada uno de los residentes de La Chorrera.

ASI NOS INFORMAN DICHS DOCUMENTOS

"Las tierras de La Chorrera fueron **COMPRADAS** mediante suscripción de nuestros antepasados, a su legítima propietaria, la señora doña María Bautista.

"Estas tierras no fueron cedidas ni por el Rey de España, ni por ningún gobierno, Asamblea, Concejo o Convención, o de la Corona y por lo tanto ningún organismo oficial puede lícita ni legítimamente autorizar su enagenación, sin que ello constituya un atropello al derecho de la propiedad. "Nuestros antepasados deseando librarse del vasallaje económico compraron estas tierras para ellos y sus descendientes; no las usurparon a nadie, ni despojaron de ellas a sus legítimos propietarios ni tampoco la imploraron como una gracia.

"La operación de compra-venta que traspasó la propiedad de dichos terrenos, ocurrió en el año de 1767, en la época, en la cual vivió en la ciudad de Panamá, el Dr. Joaquín Cabrejo, a quien se le entregó el dinero recogido por suscripción entre los vecinos, para cancelar el valor del

(Pasa a la Página 2)